

De: **Javier Muñoz Tovar** <[JMunozT@bancodeoccidente.com.co](mailto:JMunozT@bancodeoccidente.com.co)>

Fecha: 31 de mayo de 2010 17:01

Asunto: Proyecto de Resolución tarifa mensajería

Para: [crcm2010@gmail.com](mailto:crcm2010@gmail.com)

Cc: Luis Eduardo Guarín Sepulveda <[LGuarin@bancodeoccidente.com.co](mailto:LGuarin@bancodeoccidente.com.co)>

De acuerdo a lo mencionado en el borrador del proyecto del asunto, nos permitimos efectuar los siguientes comentarios:

1. Estamos de acuerdo en que es pertinente organizar la prestación de este servicio.
2. No estamos de acuerdo con los incrementos significativos que se proponen para los pisos tarifarios. El 114% para el primer año y 53% para el segundo año, Impactando negativamente los costos de las empresas, por su volumen. Adicionalmente esto impacta el incremento del IPC y por consiguiente el incremento del Salario Mínimo.
3. El poco tiempo establecido para exigir una cantidad mínima de capital, incentiva ampliamente la creación de Oligopolios, en perjuicio de los pequeños empresarios para asociarse y capitalizarse, a efectos de crear sus propia empresas y generar empleo.
4. La ley se preocupa por la conformación de las empresas y desampara a los trabajadores no calificados que requieren, no reglamentando la contratación de estos.

*Atentamente,*

*Javier Muñoz Tovar*

**Director de Servicios Administrativos**  
**División de Recursos Administrativos**

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.